

Carrera 49A N 48 sur - 100  
Univegas, bodega 102  
Teléfono: 57 (4) 604 38 38  
Envigado - Antioquia - Colombia  
e-mail: [acuatubos@acuatubos.com.co](mailto:acuatubos@acuatubos.com.co)  
[www.acuatubos.com.co](http://www.acuatubos.com.co)  
NIT. 800.226.360-1



**ACUATUBOS**

## **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Cra 23 # 75-82 Barrio Milán.

Ventanilla única

[Invitaciones.publicas@empocaldas.com.co](mailto:Invitaciones.publicas@empocaldas.com.co)

REF: PROPUESTA ECONÓMICA  
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 084 DE 2022

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ACOPLES EN HD DE DIFERENTES  
DIÁMETROS PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS  
S.A. E.S.P".

OFERENTE: ACUATUBOS S.A.S  
NIT: 800.226.360-1  
CARRERA 49A # 48SUR-100 BOD 102  
TELÉFONO: 6043838  
[auxlicitaciones@acuatubos.com.co](mailto:auxlicitaciones@acuatubos.com.co)  
ENVIGADO



Carrera 49A N 48 sur - 100  
Univegas, bodega 102  
Teléfono: 57 (4) 604 38 38  
Envigado - Antioquia - Colombia  
e-mail: acuatubos@acuatubos.com.co  
www.acuatubos.com.co  
NIT. 800.226.360-1

**ACUATUBOS**

Envigado, abril 27 de 2022

**Señores**  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

REF: PROPUESTA ECONÓMICA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 084 DE 2022

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ACOPLES EN HD DE DIFERENTES DIÁMETROS PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P".

OFERENTE: ACUATUBOS S.A.S  
NIT: 800.226.360-1  
CARRERA 49A # 48SUR-100 BOD 102 TELÉFONO: 6043838  
[auxlicitaciones@acuatubos.com.co](mailto:auxlicitaciones@acuatubos.com.co)  
Envigado

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de ACUATUBOS S.A.S, interesados en la presentación de la propuesta Económica correspondiente a la Solicitud Pública de Ofertas N° 080 de 2022, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ACOPLES EN HD DE DIFERENTES DIÁMETROS PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P"**.

Manifiesto, que estoy debidamente facultado para todos los efectos legales, presentar esta, la propuesta técnica y económica y la firma del contrato, correspondiente a dicho proceso, que ni yo ni la sociedad que legalmente represento, nos hallamos incursos en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley de contratación y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en alguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Manifiesto expresamente que los activos y recursos de mi patrimonio provienen de actividades lícitas.

De conformidad con los requisitos y reglas establecidas en el pliego de condiciones. me permito presentar la Propuesta, de acuerdo con los ítems estipulados a continuación:

Carrera 49A N 48 sur - 100  
Univegas, bodega 102  
Teléfono: 57 (4) 604 38 38  
Envigado - Antioquia - Colombia  
e-mail: acuatubos@acuatubos.com.co  
www.acuatubos.com.co  
NIT. 800.226.360-1



**ACUATUBOS**

ítem	Nombre o descripción	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario Antes de IVA	Iva Unitario	Valor Total Antes de IVA	Valor Total IVA Incluido
1	Acople Universal HD de 2"	Und	80	\$ 55.950	\$ 10.631	\$ 4.476.000	\$ 5.326.440
2	Acople Universal HD de 3"	Und	80	\$ 87.050	\$ 16.540	\$ 6.964.000	\$ 8.287.160
3	Acople Universal HD de 4"	Und	21	\$ 106.550	\$ 20.245	\$ 2.237.550	\$ 2.662.685
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 16.276.285</b>

Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso.

Atentamente,



RAUL ALONSO MARTINEZ RESTREPO  
C.C 70.569.072

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
ACUATUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2022/04/04 - 11:46:19 \*\*\*\* Recibo No. H000047168 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220404-0170

CAMARA DE COMERCIO  
ABURRA SUR\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN nununUShUn

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

## CERTIFICA

## NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ACUATUBOS S.A.S.  
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
NIT : 800226360-1  
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN  
DOMICILIO : ENVIGADO

## MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 77123  
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 16 DE 2001  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022  
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 17 DE 2022  
ACTIVO TOTAL : 18,349,238,365.00  
GRUPO NIIF : GRUPO II

## UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 49A NO 48 SUR 100 LC 102  
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05266 - ENVIGADO  
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6043838  
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ  
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3147712511  
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contador@acuatubos.com.co  
SITIO WEB : www.acuatubos.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 49A NO 48 SUR 100 LC 102  
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO  
TELÉFONO 1 : 6043838  
TELÉFONO 3 : 3147712511  
CORREO ELECTRÓNICO : contador@acuatubos.com.co

## NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :  
contador@acuatubos.com.co

## CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
ACUATUBOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/04 - 11:46:19 \*\*\*\* Recibo No. H000047168 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220404-0170



CAMARA DE COMERCIO  
ABURRA SUR

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN nununUShUn**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

**OTRAS ACTIVIDADES :** C2431 - FUNDICION DE HIERRO Y DE ACERO

**OTRAS ACTIVIDADES :** F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO

**CERTIFICA - AFILIACIÓN**

**EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.**

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1706 DEL 05 DE ABRIL DE 1994 OTORGADA POR NOTARIA 4 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8614 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE AGOSTO DE 2001, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 08 DE ABRIL DE 1994 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 58 DEL LIBRO 09, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ACUATUBOS LTDA..

**CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3457 DEL 10 DE AGOSTO DE 2001 OTORGADA POR NOTARIA 4 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8623 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE AGOSTO DE 2001, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : MEDELLIN AL MUNICIPIO DE ENVIGADO, REFORMA QUE DA LUGAR DE INCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA ENTIDAD LA CONSTITUCION REFORMAS Y NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS.

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ACUATUBOS LTDA.
  - 2) ACUATUBOS S.A.
- Actual.) ACUATUBOS S.A.S.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2716 DEL 13 DE JULIO DE 2004 OTORGADA POR NOTARIA 4 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42341 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE JULIO DE 2004, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ACUATUBOS LTDA. POR ACUATUBOS S.A.

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 131256 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ACUATUBOS S.A. POR ACUATUBOS S.A.S.

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
ACUATUBOS S.A.S.**



Fecha expedición: 2022/04/04 - 11:46:19 \*\*\*\* Recibo No. H000047168 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220404-0170

CAMARA DE COMERCIO  
ABURRA SUR

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN nununUSUn

**CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2716 DEL 13 DE JULIO DE 2004 OTORGADA POR NOTARIA 4 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42341 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE JULIO DE 2004, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA.

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 131256 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA..

**CERTIFICA - ESCISIONES**

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 10 DE ABRIL DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138426 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE DECRETÓ : ESCISION PARCIAL MEDIANTE LA CUAL LA SOCIEDAD ACUATUBOS S.A.S. (ESCINDIDA) TRANSFIERE EN BLOQUE Y A TITULO DE ESCISION PARTE DE SUS ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO SOCIAL PARA LA CREACION DE LA SOCIEDAD INDUSTRIAS AQT S.A.S. (BENEFICIARIA) -

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-2273	19940429	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-8615	20010816
EP-249	19960124	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-8616	20010816
EP-2508	19960529	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-8617	20010816
EP-869	19970228	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-8618	20010816
EP-3430	19990902	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-8619	20010816
EP-3457	20010810	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-8623	20010816
EP-2716	20040713	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-42341	20040729
EP-3586	20131011	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-90892	20131018
EP-3781	20131024	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-91262	20131112
AC-20	20181012	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	ENVIGADO	RM09-131256	20181106
AC-22	20190410	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	ENVIGADO	RM09-138426	20190906

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LICITA EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO Y EN ESPECIAL, SIN LIMITARSE A ELLAS, REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. COMERCIALIZACIÓN, INTERMEDIACIÓN, COMPRA Y VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE MATERIALES Y PRODUCTOS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, SISTEMAS DE RIEGO Y GAS Y EN GENERAL PARA EL MANEJO DE FLUIDOS, TALES COMO TUBERÍAS DE CUALQUIER MATERIAL Y SUS ACCESORIOS, VÁLVULAS DE TODOS LOS TIPOS Y MATERIALES, MEDIDORES O CONTADORES DE AGUA, GAS Y SUS ACCESORIOS, HERRAMIENTAS PARA MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA LECTURA Y CONTROL REMOTO Y BANCOS

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
ACUATUBOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/04 - 11:46:19 \*\*\*\* Recibo No. H000047168 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220404-0170



\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN nununUShUn**

DE CALIBRACIÓN DE MEDIDORES.

2. CALIBRACIÓN, COMPRA Y VENTA, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MEDIDORES DE AGUA.
3. FABRICACIÓN Y ENSAMBLE DE LOS MATERIALES Y PRODUCTOS Y AFINES DESCRITOS EN LOS NUMERALES UNO Y DOS.
4. REPRESENTACIÓN Y AGENCIAMIENTO DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS EN DESARROLLO DE LOS NUMERALES UNO Y DOS, MEDIANTE EL RECONOCIMIENTO DE PORCENTAJE O COMISIÓN.
5. LA PARTICIPACIÓN EN TODO GÉNERO DE LICITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA DE MÉRITOS, LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS Y ACTOS QUE FUEREN NECESARIOS COMO CONSECUENCIA DE DICHAS ADJUDICACIONES.
6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA; INGENIERÍA HIDRÁULICA, SANITARIA, CIVIL Y AMBIENTAL, MEDIANTE LA ASESORÍA, INTERVENTORÍA, DISEÑO, INSTALACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS.
7. CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD Y/O DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN CON EL OBJETO DE DESARROLLAR LOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS TENDIENTES AL LOGRO DE SUS FINES SOCIALES, TALES COMO ADQUIRIR CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL Y EJERCER LOS DERECHOS QUE DE TAL CALIDAD SE DERIVEN.
8. LA INVERSIÓN DE PARTE DE SUS FONDOS EN BIENES QUE PRODUZCAN RENTA, CON EL FIN DE AUMENTAR EL PATRIMONIO SOCIAL.
9. CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS.
10. PROCURAR EL BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, SUS ACCIONISTAS Y LAS FAMILIAS DE ESTOS.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	1.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	292.418.000,00	292.418,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	292.418.000,00	292.418,00	1.000,00

**CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL**

GERENTE. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE QUE PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ DOS (2) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
ACUATUBOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/04 - 11:46:19 \*\*\*\* Recibo No. H000047168 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220404-0170



CAMARA DE COMERCIO  
ABURRA SUR

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN nununUSUn

POR ACTA NÚMERO 25 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 147315 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARTINEZ RESTREPO RAUL ALONSO	CC 70,569,072

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 131258 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	ARISTIZABAL GALLO JAIME ANTONIO	CC 8,316,266

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 131258 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	OCHOA CARDENAS HORACIO	CC 70,094,583

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES DEL GERENTE: LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA Y REPRESENTADA POR EL GERENTE, QUIEN PODRÁ EJECUTAR SIN LIMITACIÓN DE CUANTÍA TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SALVO LOS SIGUIENTES, EN LOS CUALES DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS:

- A. COMPRA DE ACTIVOS FIJOS EN CUANTÍA SUPERIOR A 500 SMLMV.
- B. LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE MUTUO EN CUANTÍA SUPERIOR A 1000 SMLMV.
- C. DAR EN PRENDA O EN GARANTÍA LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER VALOR.
- D. INVERSIONES EN SOCIEDADES, EN CUALQUIER VALOR.
- E. CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIOS.

CON TODO, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN REUNIÓN ORDINARIA U EXTRAORDINARIA Y MEDIANTE VOTO FAVORABLE DE UN NUMERO SINGULAR O PLURAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN CUANDO MENOS EL 70% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS, PODRÁ AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE, POR UN TÉRMINO DETERMINADO NO MAYOR A UN AÑO Y POR ENCIMA DEL LÍMITE O LAS

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
ACUATUBOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/04 - 11:46:19 \*\*\*\* Recibo No. H000047168 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220404-0170



CAMARA DE COMERCIO  
ABURRA SUR \*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN nununUShUn

RESTRICCIONES ESTABLECIDAS ARRIBA, PUEDA OBLIGAR VÁLIDAMENTE Y SUCESIVAMENTE A LA SOCIEDAD SIN REQUERIR PARA CADA CASO, AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA.

ASIMISMO, EL GERENTE SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES.

SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES:

(SIC) 3. EJECUTAR LAS INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS.

4. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGA.

5. CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR EL OBJETO SOCIAL, SIN LÍMITE DE CUANTÍA CUANDO SE TRATE DE COMPRAR O VENDER PRODUCTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL.

6. FIJAR LA POLÍTICA DE LA COMPAÑÍA EN TODOS LOS ÓRDENES DE SU ACTIVIDAD, ADOPTAR PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN.

7. CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA HAGAN DEBIDAMENTE.

8. VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUMPLAN DEBIDAMENTE SUS DEBERES Y OBLIGACIONES, RESOLVER SOBRE SUS RENUNCIAS Y LICENCIAS, SUSPENDERLOS Y DESIGNARLES SUS REEMPLAZOS.

9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LA COMPAÑÍA Y SOBRE LAS INNOVACIONES QUE CONVENGA PARA EL MEJOR SERVICIO DE SUS INTERESES.

10. VELAR POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUCURSALES Y AGENCIAS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

11. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 18 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 117259 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE ENERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
-------	--------	----------------	---------

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
ACUATUBOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/04 - 11:46:19 \*\*\*\* Recibo No. H000047168 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220404-0170



\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN nununUSUn

REVISOR FISCAL - FIRMA GERENCIA Y CONTROL S.A.S. NIT 811008792-3  
AUDITORA

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE JUNIO DE 2020 DE REVISORIA FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 143501 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	BLANDON GALLEGO LAURA TATIANA	CC 1,037,611,213	221562-T

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE OCTUBRE DE 2020 DE REVISORIA FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 146455 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	HERNANDEZ COCHERO MARCELA	CC 1,040,496,839	244496-T

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ACUATUBOS

MATRICULA : 56401

FECHA DE MATRICULA : 19980325

FECHA DE RENOVACION : 20220317

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CR 49A NO 48 SUR 100 LC 102

MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO

TELEFONO 1 : 6043838

TELEFONO 3 : 3147712511

CORREO ELECTRONICO : contador@acuautubos.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : C2431 - FUNDICION DE HIERRO Y DE ACERO

OTRAS ACTIVIDADES : F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 17,638,530,716

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
ACUATUBOS S.A.S.**CAMARA DE COMERCIO  
ABURRA SUR

Fecha expedición: 2022/04/04 - 11:46:20 \*\*\*\* Recibo No. H000047168 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220404-0170

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN nununUSHUn

Ingresos por actividad ordinaria : \$28,051,685,284

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación nununUSHUn

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**Walter Ortiz Montoya  
Secretario**

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **70.569.072**


**MARTINEZ RESTREPO**

APELLIDOS

**RAUL ALONSO**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAY-1967**

**MEDELLIN**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

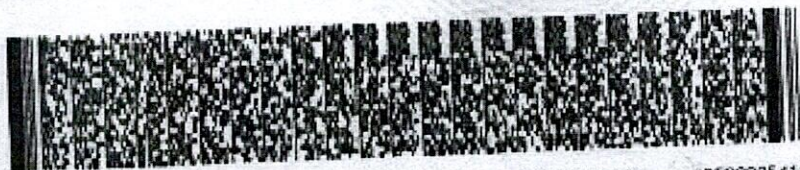
**1.80**      **O+**      **M**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**29-MAY-1985 ENVIADO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0121800-00020563-M-0070569072-20080706      0000832720A 1      -2580005412



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14730524794



(415)7707212489984(8020) 000001473052479 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
8 0 0 2 2 6 3 6 0

6. DV  
1

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico  
1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente  
Persona jurídica

25. Tipo de documento  
1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ACUATUBOS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País  
COLOMBIA

39. Departamento  
1 6 9 Antioquia

40. Ciudad/Municipio  
0 5 Envigado

2 6 6

41. Dirección principal

CR 49 A CL 48 SUR 100 LC 102

42. Correo electrónico

contador@acuatubos.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 4 3 8 3 8

45. Teléfono 2

3 1 4 7 7 1 2 5 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 6 3

1 9 9 4 0 4 0 5

4 6 5 9

1 9 9 4 0 4 0 5

2 4 3 1 4 3 2 2

4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 1 5 1 8 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 18- Precios de transferencia

07- Retención en la fuente a título de renta 42- Obligado a llevar contabilidad

08- Retención timbre nacional 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

09- Retención en la fuente en el impuesto 52- Facturador electrónico

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

15- Autorretenedor

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
2 3 2 2

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

3

1

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 01 - 13 / 14 : 43: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ RESTREPO RAUL ALONSO

985. Cargo Representante legal Certificado



Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 8 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14730524794



(415)7707212489984(8020) 000001473052479 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 2 6 3 6 0 1

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 7 0 6	2 0
73. Fecha	1 9 9 4, 0 4, 0 5	2 0 1 8, 1 0, 1 2
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 4, 0 4, 0 8	2 0 1 8, 1 1, 0 6
77. No. Matricula mercantil	7 7 1 2 3	7 7 1 2 3
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 5 5	0 5 5
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 4, 0 4, 0 5	1 9 9 4, 0 4, 0 5
81. Hasta	2 0 1 4, 0 4, 0 5	3 0 0 0, 1 2, 3 1

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8, 0 7, 1 8		
2	2 1	2 0 1 8, 1 0, 1 2		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Formulario del Registro Único Tributario Representación

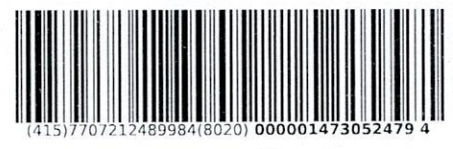
001

Página 3 de 8 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14730524794



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 2 6 3 6 0   1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0   1 1   2 0		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 0 5 6 9 0 7 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MARTINEZ	105. Segundo apellido RESTREPO	106. Primer nombre RAUL	107. Otros nombres ALONSO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 4   0 7   1 3		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 8 3 1 6 2 6 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ARISTIZABAL	105. Segundo apellido GALLO	106. Primer nombre JAIME	107. Otros nombres ANTONIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 4   0 7   1 3		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 0 0 9 4 5 8 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido OCHOA	105. Segundo apellido CARDENAS	106. Primer nombre HORACIO	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	





Formulario del Registro Único Tributario  
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 8 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14730524794



(415)7707212489984(8020) 000001473052479 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 2 6 3 6 0 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín | 14. Buzón electrónico 1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 2 7 9 5 9 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido GOMEZ	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4   0 7   1 3	123. Fecha de retiro 2 0 1 8   1 0   1 2
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 3 1 6 2 6 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido GALLO	117. Primer nombre JAIME	118. Otros nombres ANTONIO	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4   0 7   1 3	123. Fecha de retiro 2 0 1 8   1 0   1 2
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 0 0 9 4 5 8 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido CARDENAS	117. Primer nombre HORACIO	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4   0 7   1 3	123. Fecha de retiro 2 0 1 8   1 0   1 2
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 3 7 5 7 9 9 0 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido ARANGO	117. Primer nombre ALEJANDRO	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3   0 1   0 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 8   1 0   1 2
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 2 2 4 4 9 1 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido CORREA	117. Primer nombre SUSANA	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4   0 7   1 3	123. Fecha de retiro 2 0 1 8   1 0   1 2



**Formulario del Registro Único Tributario**  
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

**001**

Página 5 de 8 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14730524794



(415)7707212489984(8020) 000001473052479 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 2 6 3 6 0 | 1

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 4 3 0 2 3 5 5 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido MAYA	116. Segundo apellido SALDARRIAGA	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres MERCEDES	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4   0 7   1 3	123. Fecha de retiro 2 0 1 8   1 0   1 2	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 1 1 2 8 2 7 1 3 3 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido ARISTIZABAL	116. Segundo apellido CORREA	117. Primer nombre SARA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3   0 1   0 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 8   1 0   1 2	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 4 2 9 8 2 7 9 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido ARANGO	116. Segundo apellido MAYA	117. Primer nombre ANGELA	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4   0 7   1 3	123. Fecha de retiro 2 0 1 8   1 0   1 2	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 1 0 3 5 9 1 6 5 1 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido AGUILAR	116. Segundo apellido MAYA	117. Primer nombre EMILIO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3   0 1   0 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 8   1 0   1 2	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 4 3 6 2 7 7 4 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido AGUILAR	116. Segundo apellido CASTRO	117. Primer nombre ADRIANA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4   0 7   1 3	123. Fecha de retiro 2 0 1 8   1 0   1 2	



Formulario del Registro Único Tributario  
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 8 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14730524794



(415)7707212489984(8020) 000001473052479 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 2 6 3 6 0	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		125. Número de identificación 1 0 3 7 6 1 1 2 1 3		126. DV		127. Número de tarjeta profesional 2 2 1 5 6 2 T	
128. Primer apellido BLANDON		129. Segundo apellido GALLEGO		130. Primer nombre LAURA		131. Otros nombres TATIANA	
132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 0 8 7 9 2		133. DV 3		134. Sociedad o firma designada GERENCIA Y CONTROL S.A.S.			
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0   0 6   1 7							
136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		137. Número de identificación 1 0 4 0 4 9 6 8 3 9		138. DV		139. Número de tarjeta profesional 2 4 4 4 9 6 T	
140. Primer apellido HERNANDEZ		141. Segundo apellido COCHERO		142. Primer nombre MARCELA		143. Otros nombres	
144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 0 8 7 9 2		145. DV 3		146. Sociedad o firma designada GERENCIA Y CONTROL S.A.S.			
147. Fecha de nombramiento 2 0 2 0   1 0   0 6							
148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		149. Número de identificación 1 1 2 8 2 7 8 7 0 7		150. DV		151. Número de tarjeta profesional 1 7 0 8 4 7 T	
152. Primer apellido GARCIA		153. Segundo apellido GALVIS		154. Primer nombre JOSE		155. Otros nombres FERNANDO	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 4 4 4 0 6		157. DV 8		158. Sociedad o firma designada GCT & ASOCIADOS S.A.S.			
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9   1 0   0 1							



Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

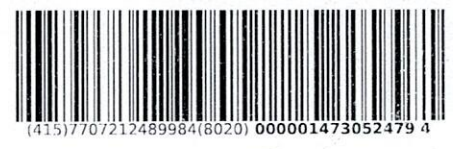
001

Página 7 de 8 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14730524794



(415)7707212489984(8020) 000001473052479 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 2 6 3 6 0   1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento ACUATUBOS	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Envigado 2 6 6
165. Dirección CR 49 A 48 S 100 BG 102	
166. Número de matrícula mercantil 5 6 4 0 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 8 0 3 2 5
168. Teléfono 3 3 3 2 8 2 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Fundición de hierro y de acero 2 4 3 1
162. Nombre del establecimiento FUNDICION ACUATUBOS.	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Itagui 3 6 0
165. Dirección CL 50 41 99 IN 121	
166. Número de matrícula mercantil 1 0 1 7 8 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5 0 4 1 3
168. Teléfono 2 8 1 3 7 8 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 9 1 0 3 1
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento: ACUATUBOS BOGOTA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AV CR 92 64 C 91 BG 21	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 7 8 8 7 3 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 4 0 1
168. Teléfono 4 9 3 0 4 3 7	169. Fecha de cierre



Formulario del Registro Único Tributario  
Establecimientos

001

Página 8 de 8 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14730524794



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 2 6 3 6 0	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento ACUATUBOS CALI	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección CR 24 A 33 C 27	
166. Número de matrícula mercantil 8 0 6 9 3 6 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 1 0 3
168. Teléfono 6 0 4 3 8 3 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento ACUATUBOS BARRANQUILLA	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 10 5 90 LC 20	
166. Número de matrícula mercantil 6 7 2 2 2 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 4 1 1
168. Teléfono 6 0 4 3 8 3 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES****CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 193671914**

WEB

09:06:19

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ACUATUBOS S.A. identificado(a) con NIT número 8002263601:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 193671876**



WEB

09:06:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAUL ALONSO MARTINEZ RESTREPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70569072:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de abril de 2022, a las 09:04:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8002263601
Código de Verificación	8002263601220404090446

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de abril de 2022, a las 09:04:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	70569072
Código de Verificación	70569072220404090430

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:05:01 AM horas del 04/04/2022, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **70569072**  
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ RESTREPO RAUL ALONSO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F--45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/04/2022 09:05:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **70569072** y Nombre: **RAUL ALONSO MARTINEZ RESTREPO.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **31453650** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 5ª No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000 910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

Envigado, 06 de abril de 2022

C563AQT

SEÑORES  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**


**Referencia:** Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

En mi calidad de Revisor Fiscal de **ACUATUBOS S.A.S** con Nit. **800.226.360-1**, certifico que, de acuerdo a la información del comprobante de pago de la planilla de autoliquidación de aportes, la compañía se encuentra al día por los seis (6) meses anteriores con los pagos de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social EPS, Pensiones y ARL, y de los aportes parafiscales SENA, ICBF, y Caja de Compensación Familiar, por los empleados a su cargo.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, correspondiente a los aportes a seguridad social y parafiscales.

Este certificado se emite a solicitud de la administración de **Acuatubos S.A.S** para ser entregado al **Empocaldas S.A. E.S.P.** y no debe ser utilizado para propósitos diferentes.

Atentamente,

  
**Laura T. Blandón Gallego**  
Revisora Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 221562-T

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**221562-T**

LAURA TATIANA  
BLANDÓN GALLEGO  
C.C. 1037611213

RESOLUCION INSCRIPCION 210      FECHA 31/10/2016  
UNIVERSIDAD INST. UNIV. SALAZAR Y HERRERA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA      237616




**COPIA VALIDA PARA LOS  
CERTIFICADOS EMITIDOS EL  
06-ABR-2022**

225104

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Gracias a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

10A45046A611600E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA TATIANA BLANDÓN GALLEGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1037611213 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 221562-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

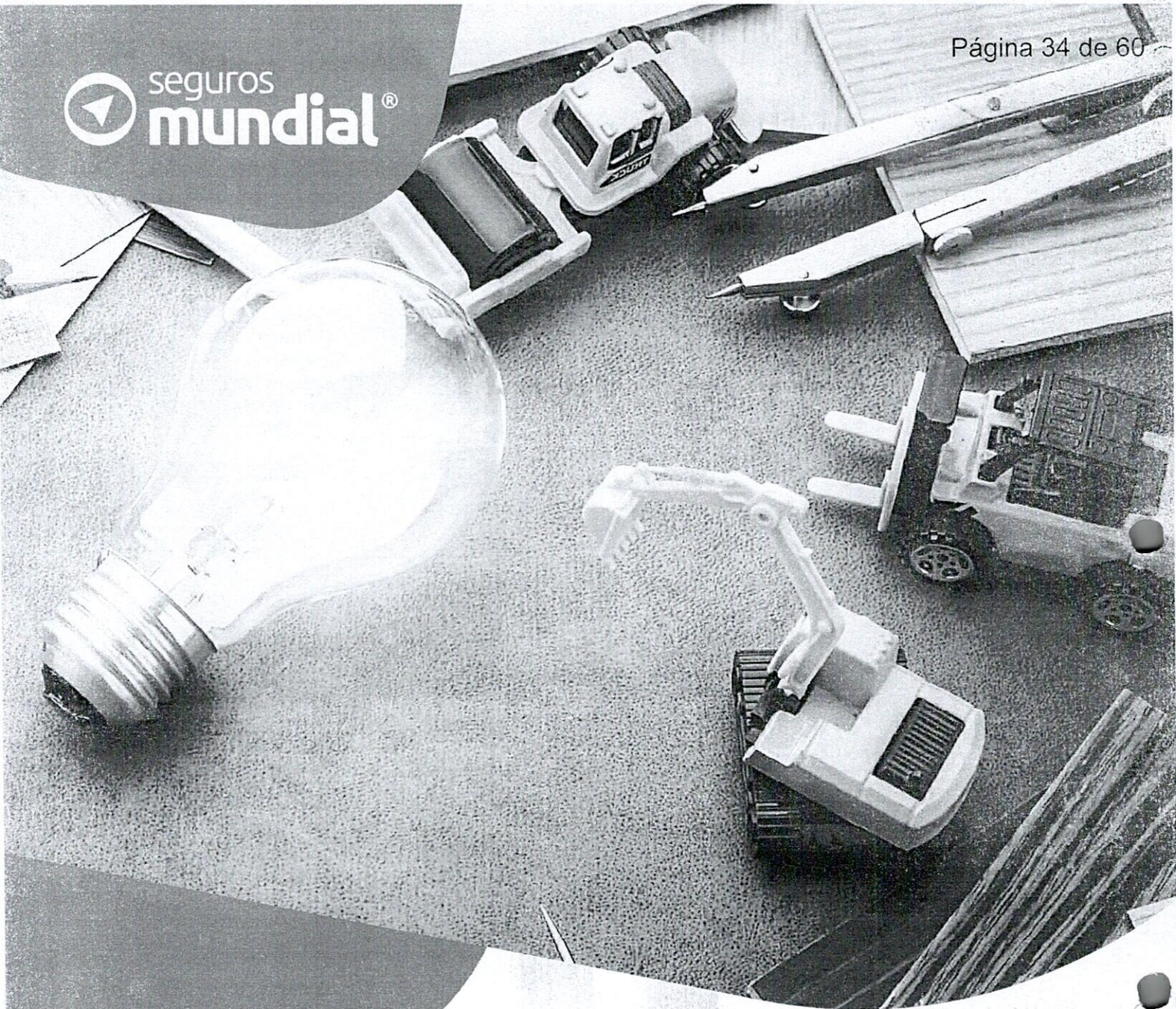
Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado





PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
A FAVOR DE EMPRESAS DE  
SERVICIOS PÚBLICOS LEY 142 DE 1994

VIGILADO  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre



## PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS LEY 142 DE 1994

### CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES

#### 1. AMPAROS

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE, SEGÚN LO INDICADO EN LA CARATULA DE LA PRESENTE, POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

##### 1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN O CONCURSO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.

##### 1.2. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA EL USO O APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ANTICIPADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

##### 1.3. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

##### 1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO. ESTE AMPARO COMPRENDE LAS MULTAS Y EL VALOR DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAGA EFECTIVA.

LA CLÁUSULA PENAL SE CONSIDERARÁ COMO TASACIÓN ANTICIPADA PERO DEFINITIVA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE.

**PARÁGRAFO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1596 DEL CÓDIGO CIVIL, LA CLÁUSULA PENAL SE REBAJA PROPORCIONALMENTE EN LA PARTE QUE EL CONTRATISTA HUBIERA CUMPLIDO Y QUE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS HUBIERA ACEPTADO.

##### 1.5. AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTA OBLIGADO EL CONTRATISTA, RELACIONADOS CON EL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO.

**1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA.**

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA EL DETERIORO QUE SUFRA LA OBRA DURANTE EL TERMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, QUE IMPIDA EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

**1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS**

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

**1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.**

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SURJAN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, Y QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

**1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS.**

EL AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS CONTRATANTE CONTRA EL INCUMPLIMIENTO EN EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTOS EN CONTRATO.

**1.10. OTROS AMPAROS.**

ESTA OTORGARA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE LOS OTROS AMPAROS QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN EN LA CARATULA O EN LOS ANEXOS DE LA PRESENTE.

**2. EXCLUSIONES.**

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE NO Y OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- 2.1. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO O CUALQUIER OTRA CAUSAL DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA DEUDOR.
- 2.2. LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE.
- 2.3. LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO CONVENIO EXPRESO QUE CONSTE EN EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DE ESTA.

- 2.4. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, ETC.
- 2.5. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA LA EMPRESA DE SERVICIOS CONTRATANTE.
- 2.6. LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA QUE ESTA OBLIGADA LA EMPRESA DE SERVICIOS CONTRATANTE.
- 2.7. EL DETERIORO QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL SOLO TRANCURSO DEL TIEMPO.
- 2.8. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.
- 2.9. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo
- 2.10. Riesgos/ataques cibernéticos
- 2.11. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2); c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

#### CONDICIÓN SEGUNDA.SUMA ASEGURADA Y VIGENCIA

##### 1. SUMA ASEGURADA.

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

##### 2. VIGENCIA.

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar en la carátula o en sus anexos. La vigencia no podrá ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato.

#### CONDICIÓN TERCERA.-PRIMA.

De conformidad con el artículo 1077 del Código de Comercio, el asegurado deberá acreditar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la reclamación:

**CONDICIÓN CUARTA. SINIESTRO.**

**4.1 SE ACREDITARA LA OCURRENCIA ASÍ:**

Con los documentos que demuestren la ocurrencia de un evento producido por el Contratista que genere un detrimento en el patrimonio de la Empresa de Servicios Públicos Contratante, que se encuentre garantizado por cualquier de los amparos constituidos y señalados en la caratula de la póliza.

**4.2 SE ACREDITARA LA CUANTÍA ASÍ:**

Con el acto de liquidación del contrato, y/o los documentos soporte que demuestren un detrimento patrimonial causado a la Empresa de Servicios Públicos Contratante, proveniente de un incumplimiento imputable al Contratista que se encuentre amparado por la póliza expedida

**CONDICIÓN QUINTA.PAGO DEL SINIESTRO.**

La Compañía pagará el valor del siniestro, así:

- 5.1 Se cancelará el valor a indemnizar, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que dirija la Empresa de Servicios Públicos Contratante a la aseguradora, la cual debe contener los documentos necesarios para probar la existencia del siniestro y su cuantía, en los términos del artículo 1077 del Código de Comercio.
- 5.2. Para el pago de la cláusula penal pecuniaria o de multas, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que le dirija la Empresa de Servicios Públicos Contratante a la aseguradora, acompañada de los documentos que se acrediten la ocurrencia del siniestro y el acta de liquidación final del contrato.

PARÁGRAFO.No obstante, la Compañía podrá optar por cumplir su prestación continuando la ejecución del contrato si en ello consiente la Entidad Estatal Contratante.

**CONDICIÓN SEXTA.SUMA ASEGURADA.**

La responsabilidad de la Compañía respecto de cada amparo, no excederá, en ningún caso, de la suma asegurada indicada en la presente Póliza o sus Anexos.

**CONDICIÓN SÉPTIMA.VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

La Aseguradora tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista en la ejecución del contrato, para lo cual la Empresa de Servicios Públicos Contratante le prestará la colaboración necesaria. La Empresa de Servicios Públicos Contratante se compromete a ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere.

**CONDICIÓN OCTAVA.SUBROGACIÓN**

En virtud del pago de la indemnización la Compañía se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la Empresa de Servicios Públicos Contratante tenga contra el Contratista.

La Empresa de Servicios Públicos Contratante no puede renunciar en ningún momento a sus derechos contra el Contratista y si lo hiciere perderá el derecho a la indemnización.

El Contratista se obliga a rembolsar inmediatamente a la Compañía la suma que ésta llegare a pagar a la Empresa de Servicios Públicos Contratante, con ocasión de la presente póliza, acrecida con los intereses máximos legales vigentes al momento del reembolso, calculados desde que la Compañía efectúe el pago respectivo, sin necesidad de requerimientos previos.

#### CONDICIÓN NOVENA. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

Si la Empresa de Servicios Públicos Contratante, momento de descubrirse el incumplimiento o en cualquier momento posterior a este, fuere deudor del contratista por cualquier concepto, la indemnización a cargo de la Compañía se disminuirá en el monto de dicha deuda, siempre y cuando su compensación sea viable de acuerdo con la ley.

#### CONDICIÓN DÉCIMA. PERDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN

El derecho de la Empresa de Servicios Públicos Contratante a la indemnización se perderá en los siguientes casos:

- 10.1. Si las pérdidas o daños han sido causados por la Empresa de Servicios Públicos Contratante, por representantes legales, directores y administradores o con su complicidad.
- 10.2. Si se presenta una reclamación fraudulenta o engañosa, o apoyada en pruebas falsas.
- 10.3. Si al dar noticia del siniestro se omite maliciosamente informar acerca de las garantías coexistentes.

#### CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN DEL CONTRATO

Si por el incumplimiento del contratista la Compañía resolviera continuar con la ejecución del Contrato y la Empresa de Servicios Públicos Contratante estuviese de acuerdo con ello, el contratista acepta desde ahora la cesión del Contrato a favor de la Compañía. En tal evento la Compañía presentará garantías en los términos exigidos por la licitación o contrato.

#### CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

No se permite hacer cesión o transferencia de presente Póliza sin el consentimiento escrito de Compañía. En caso de incumplimiento de esta disposición, el Amparo termina automáticamente y la Compañía solo será responsable por los actos incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

#### CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares de la presente póliza y las del contrato garantizado, prevalecerán las primeras. Si la incongruencia se presente entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

#### CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

**CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA.COEXISTENCIA DE SEGUROS**

En caso de existir, al momento del siniestro, otro seguros su cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

**CONDICIÓN DÉCIMASEXTA.COASEGURO**

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 del Código de Comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

**CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA.RESPONSABILIDAD FISCAL**

En virtud de lo señalado en el Artículo 44 de la Ley 610 de 2000 se entienden cubiertos mediante esta póliza los perjuicios o daños ocasionados a la Empresa de Servicios Públicos, como consecuencia de la conducta doloso o culposa generada por la acción u omisión de los particulares que realicen la gestión fiscal, o la responsabilidad imputable a dichos particulares derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, única y exclusivamente en el evento en que dichos perjuicios o daños correspondan al objeto de los amparos de la póliza y se ajusten a las otras condiciones de la misma, particularmente a las relativas al valor de asegurado, vigencia de las coberturas, exclusiones y siempre que la reclamación se efectúe dentro de los términos señalados en el Artículo 1081 del Código de Comercio.

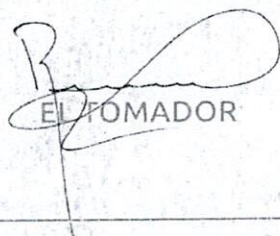
En consecuencia, no gozan de cobertura los eventos generadores de responsabilidad fiscal diversos de los eventos señalados en el párrafo anterior, en particular los que se encuentran excluidos, aquellos en los cuales no sea declarado el incumplimiento de acuerdo con la ley, aquellos derivados de circunstancias anteriores a la celebración del contrato acaparado y los relacionados con la definición del valor o costo del contrato amparado

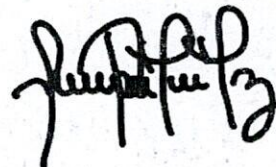
**CONDICIÓN DÉCIMA OCTAVA.PRESCRIPCIÓN**

La Prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del Código de Comercio sobre contrato de seguro.

**CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA.DOMICILIO**

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de \_\_\_\_\_ República de Colombia.

  
EL FOMADOR



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS  
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3

VIGILADO  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA



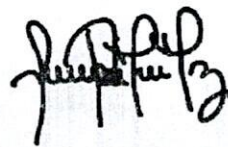
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza M-100167481 y endoso, 0 cuyo afianzado es:  
ACUATUBOS S.A.S Asegurado o Beneficiario: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. / EMPOCALDAS S.A. E.S.P. , expedida  
por la Compañía en 26/04/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los  
certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del  
Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los 26 días del mes ABRIL del año 2022.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.







**Esquema de certificación 5**

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:  
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

**VÁLVULAS Y ACCESORIOS PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE**

Comercializado por **ACUATUBOS S.A.S.**, en la Carrera 49A No. 48 Sur - 100 Univegas Bodega 102, Envigado, Antioquia, Colombia, identificada con número de NIT 800.226.360-1

Trader by **ACUATUBOS S.A.S.**, in the Carrera 49A No. 48 Sur - 100 Univegas Bodega 102, Envigado, Antioquia, Colombia, identified with NIT number 800.226.360-1

Fabricado en las plantas descritas en el anexo:

**"PLANTAS DE FABRICACIÓN CUBIERTAS POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO"**

Manufactured in described plants on the annex:

**"MANUFACTURING PLANTS COVERS FOR CERTIFICATE SCOPE"**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:

The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

**Resolución 0501 de 2017 Ministerio de vivienda, ciudad y territorio**

**Reglamento técnico de tuberías y accesorios**  
Technical regulation about pipes and accessories

**SECTOR ICS 23.040.45**

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

**Certificado CSR- CER636360-1**  
Certificate

<b>Fecha de Aprobación:</b> 2018-09-14	<b>Fecha Última Modificación:</b> 2020-10-28
Approval Date:	Last Modification Date:
<b>Fecha de Renovación:</b>	<b>Fecha de Vencimiento:</b> 2024-09-13
Renewal Date:	Expiration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: [cliente@icontec.org](mailto:cliente@icontec.org)

**Roberto Enrique Montoya Villa**  
Director Ejecutivo

ES-I-PD-04-F-001 Versión 3

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por  
ICONTEC is a certification body accredited by:



ISO/IEC 17065:2012  
09-CPR-002

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado.  
ICONTEC Carrera 37 No. 52 - 95, Bogotá D.T., Colombia



ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:  
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

## ACUATUBOS S.A.S.

Carrera 49A No. 48 Sur - 100 Univegas, Bodega 102. Envigado, Antioquia, Colombia.  
Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:  
has been audited and approved based on the specified requirements of:

### ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:  
This certificate is applicable to the following scope:

Diseño, desarrollo y fabricación de  
productos fundidos en hierro dúctil y gris.  
Comercialización de productos para el  
manejo de fluidos.

Design, development and manufacture of  
ductile and gray iron castings. Trading of  
products for handling fluids.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los  
requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the  
specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SC1738-1  
Certificate

Fecha de Otorgamiento:	2003 10 06
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	2021 10 05
Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación:	2021 10 06
Fecha de Vencimiento ciclo actual:	2024 10 05
Fecha de Auditoria de Recertificación:	2021 08 23
Fecha de Revisión:	2021 09 24

Roberto Enrique Montoya Villa  
Director Ejecutivo





THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

# CERTIFICATE

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the organization:

## ACUATUBOS S.A.S.

Carrera 49A No. 48 Sur - 100 Univegas, Bodega 102, Envigado, Antioquia, Colombia  
 Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal  
 cubiertas por la certificación en el anexo

has implemented and maintains a

### Quality Management System

for the following scope:

Diseño, desarrollo y fabricación de  
 productos fundidos en hierro dúctil y gris.  
 Comercialización de productos para el  
 manejo de fluidos.

Design, development and manufacture of  
 ductile and gray iron castings. Trading of  
 products for handling fluids.

which fulfils the requirements of the following standard

## ISO 9001:2015

Issued on: 2003 10 06

Expires on: 2024 10 05

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate  
 and shall not be used as a stand-alone document

*Registration Number: CO-SC1738-1*

Alex Stoichitoiu  
 President of IQNet

Roberto Enrique Montoya Villa  
 CEO of ICONTEC



icontec

**IQNet Partners\*:**

- AENOR Spain AFNOR Certification France APCER Portugal CCC Cyprus CISQ Italy  
 CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany EAGLE Certification Group USA  
 FCAV Brazil FONDONORMA Venezuela ICONTEC Colombia Inspecta Sertifiointi Oy Finland INTECO Costa Rica  
 IRAM Argentina JQA Japan KFQ Korea MIRTEC Greece MSZT Hungary Nemko AS Norway NSAI Ireland  
 NYCE-SIGE México PCBC Poland Quality Austria Austria RR Russia SII Israel SIQ Slovenia  
 SIRIM QAS International Malaysia SQS Switzerland SRAC Romania TEST St Petersburg Russia TSE Turkey YUQS Serbia

\* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under [www.iqnet-certification.com](http://www.iqnet-certification.com)

## ACUATUBOS S.A.S.

### ANEXO CERTIFICADO SC1738-1 / CO- SC1738-1

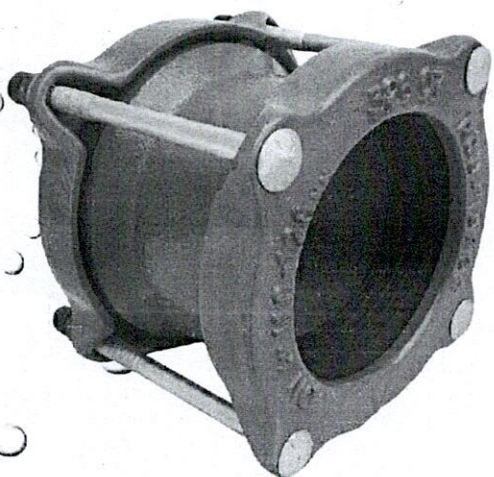
Dirección de los sitios permanentes diferentes a la sede principal	Localización	Actividades del alcance o procesos desarrollados en este sitio
Calle 50 No. 41 - 99 Bodega 121,	Itagui, Antioquia, Colombia	Desarrollo y función de productos fundidos en hierro dúctil y gris.

Fecha de Otorgamiento: 2003 10 06  
 Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo: 2021 10 05  
 Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación: 2021 10 06

Fecha de Vencimiento ciclo actual: 2024 10 05  
 Fecha de Auditoria de Recertificación: 2021 08 23  
 Fecha de Revisión: 2021 09 24



# UNIÓN UNIVERSAL



**Normatividad:**

**Material:** hierro nodular ASTM A536.

**Material empaque:**

EPDM ASTM D2000.

**Material tornillos, tuercas y arandelas:**

acero al carbón G2 galvanizado.

**Diseño:** AWWA C219

**Recubrimiento:**

AWWA C116.

Cumple resolución 0501 de 2017.

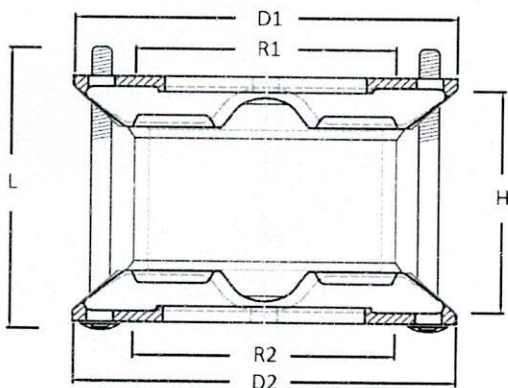
**Presión de trabajo:**

PN 16 BAR (232 PSI).

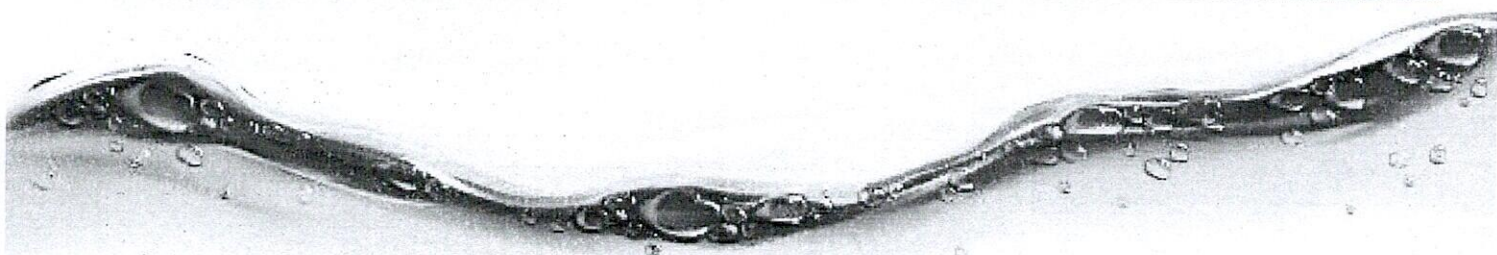
**Uso:** para unir tuberías en PVC, hierro, acero y asbesto cemento.

**Recomendaciones:** utilizar un acoplador de tubería marca REED. Lubricar con el producto adecuado, según las indicaciones del fabricante de la tubería.

Desviación angular permitida +/- 4°.



DN		Tuberías	R1	R2	D1	D2	L	H	TORNILLOS	PESO
Pulg.	mm		mm	mm	mm	mm	mm	mm	UND	Kg
2"	50	PVC, ACERO, HD, AC 10-15-20-25-30	59-72	59-72	141	141	151	90	3	3,8
3"	80	PVC, ACERO, HD, AC 10-15-20-25-30	85-103	85-103	202	202	163	102	4	5,1
4"	100	PVC, ACERO, HD, AC 10-15-20-25-30	110-128	110-128	226	226	163	102	4	6,8
6" R1	150	PVC, ACERO, HD, AC 10-15-20	159-181	159-181	266	266	164	102	4	9,1
6" R1-R2	150	PVC, ACERO, HD, AC 10-15-20-25-30	159-181	167-189	266	290	189	125	4	10,3
6" R2	150	PVC, ACERO, HD, AC 10-15-20	167-189	167-189	290	290	164	102	4	8,9
8" R1	200	PVC, ACERO, HD, AC 10-15	218-235	218-235	342	342	190	125	4	14,6
8" R1 - R2	200	PVC, ACERO, HD, AC 10-15	218-235	234-252	342	357	190	125	4	19,5
8" R2	200	PVC, ACERO, HD, AC 10-15	234-252	234-252	357	357	190	125	4	15,7
10" R1	250	PVC, ACERO, HD, AC 10-15	272-289	272-289	400	400	219	153	6	20,5
10" R1-R2	250	PVC, ACERO, HD, AC 10-15	272-289	291-310	400	419	231	165	6	22,1
12"	300	PVC, ACERO, HD, AC 10-15	315-333	315-333	446	446	219	153	6	23,2
12" R1- R3	300	PVC, ACERO, HD, AC 10-15	315-333	350-368	446	463	231	165	6	25,7



JAGUAZUL S.A. – E.S.P.  
NIT. 900.258.155-6



**CERTIFICADO DE EXPERIENCIA  
ACREDITADO A:  
ACUATUBOS S.A.S  
NIT: 800.226.360-1**

Contratante:	JAGUAZUL S.A. E.S.P.
Nit:	900.258.155-6
Objeto:	SUMINISTRO DE TUBERIA PE Y ACCESORIOS DE COMPRESION Y TERMOFUSION EN PE
Soporte Contractual:	Factura de Venta
Valor:	\$ 60.791.217 IVA INCLUIDO
Ejecución:	100%
Contratista:	ACUATUBOS S.A.S
Nit:	800.226.360-1
Dirección:	Carrera 49A # 48Sur-100 Bod 102 Envigado, Antioquia
Fecha inicio:	2017/02/23
Fecha de finalización:	2022/03/01

**Relación del suministro:**

Producto	N° Factura	Tipo Documento	Fecha Factura	Cantidad (MI)	Valor Unitario	Valor Total
TUBERIA PE 100 PN 10 RDE 17 DE 90MM	154748	Factura	1/03/2022	50	\$ 26.700	\$ 1.335.000
TUBERIA PE 100 PN 10 RDE 17 DE 110MM	154748	Factura	1/03/2022	50	\$ 38.950	\$ 1.947.500
TUBERIA PE 80 PN 16 RDE 9 DE 20MM	154634	Factura	24/02/2022	300	\$ 2.500	\$ 750.000
TUBERIA PE 100 PN 16 RDE 11 DE 20MM	154637	Factura	24/02/2022	100	\$ 2.500	\$ 250.000
TUBERIA PE 80 PN 16 RDE 9 DE 20MM	150539	Factura	7/09/2021	300	\$ 2.200	\$ 660.000
TUBERIA PE 80 DE 1/2" (PF+UAD)	150539	Factura	7/09/2021	90	\$ 1.470	\$ 132.300
TUBERIA PE 80 PN 16 RDE 9 DE 20MM	1092	Factura	28/05/2020	300	\$ 2.000	\$ 600.000
	1783	Factura	3/03/2020	450	\$ 2.000	\$ 900.000

CALLE 1 #2-1500 ALTOMIRA, MONTELIBANO "TERMINAL DE TRANSPORTE SEGUNDO PISO LOCAL 11 PBX: 57 (4) 7720836  
E-mail:jaguazul.esp@gmail.com  
MONTELIBANO - CORDOBA

**JAGUAZUL S.A. – E.S.P.**  
NIT. 900.258.155-6



	139277	Factura	6/11/2019	500	\$ 2.000	\$ 1.000.000
	138492	Factura	3/10/2019	200	\$ 2.000	\$ 400.000
TUBERIA PE 80 PN 16 RDE 9 DE 20MM	137636	Factura	2/09/2019	500	\$ 2.000	\$ 1.000.000
	135734	Factura	13/06/2019	300	\$ 2.000	\$ 600.000
TUBERIA PE 40 PN 10 RDE 7,5 DE 20MM	134430	Factura	23/04/2019	150	\$ 2.000	\$ 300.000
	133701	Factura	20/03/2019	500	\$ 2.000	\$ 1.000.000
	131156	Factura	23/11/2018	300	\$ 1.800	\$ 540.000
TUBERIA PE 80 PN 16 RDE 9 DE 20MM	130754	Factura	8/11/2018	300	\$ 1.800	\$ 540.000
	121021	Factura	4/12/2017	500	\$ 2.500	\$ 1.250.000
	119786	Factura	18/10/2017	500	\$ 2.500	\$ 1.250.000
	118026	Factura	15/08/2017	500	\$ 2.500	\$ 1.250.000
	116313	Factura	12/06/2017	500	\$ 2.500	\$ 1.250.000
	115385	Factura	5/05/2017	500	\$ 2.500	\$ 1.250.000
TUBERIA PE 100 PN 10 RDE 17 DE 90MM	115385	Factura	5/05/2017	250	\$ 14.900	\$ 3.725.000
TUBERIA PE 80 PN 16 RDE 9 DE 20MM	115182	Factura	26/04/2017	500	\$ 2.500	\$ 1.250.000
	113701	Factura	23/02/2017	500	\$ 2.500	\$ 1.250.000
TUBERIA PE 100 PN 10 RDE 17 DE 90MM	113701	Factura	23/02/2017	250	\$ 14.900	\$ 3.725.000
					<b>Subtotal</b>	<b>\$ 28.154.800</b>
					<b>IVA 19%</b>	<b>\$ 5.349.412</b>
					<b>Total</b>	<b>\$ 33.504.212</b>

Producto	N° Factura	Tipo Documento	Fecha Factura	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
PORTABRIDA PN10 TERMOF. 90MM	154748	Factura	1/03/2022	3	\$ 41.200	\$ 86.520
TAPON PN10 TERMOF. 90MM	154748	Factura	1/03/2022	3	\$ 70.400	\$ 147.840
SILLETA PE 90MM X 1/2" INSERTO METALICO ROSCA	154636	Factura	24/02/2022	30	\$ 26.340	\$ 790.200
UNION COMPRESION 16MM PE X 16MM PE	154634	Factura	24/02/2022	50	\$ 6.860	\$ 205.800
UNION COMPRESION 20MM PE X 20MM PE	154636	Factura	24/02/2022	30	\$ 6.860	\$ 205.800
UNION COMPRESION 90MM PE X 90MM PE	152413	Factura	18/11/2021	10	\$ 87.080	\$ 870.800
PORTABRIDA PN10 TERMOF. 90MM	152414	Factura	18/11/2021	2	\$ 32.200	\$ 64.400
TAPON PN 16 TERMOF. 90MM	152413	Factura	18/11/2021	15	\$ 58.000	\$ 870.000
UNION COMPRESION 20MM PE X 20MM PE	150539	Factura	7/09/2021	50	\$ 5.810	\$ 290.500
SILLETA PE 90MM X 1/2" INSERTO METALICO ROSCA	147929	Factura	6/07/2021	60	\$ 25.140	\$ 1.508.400
SILLETA PE 110MM X 1/2" INSTERO METALICO ROSCA	147929	Factura	6/07/2021	60	\$ 25.140	\$ 1.508.400
SILLETA PE 90MM X 1/2" INSERTO METALICO ROSCA	145034	Factura	2/03/2021	60	\$ 20.580	\$ 1.234.800
SILLETA PE 110MM X 1/2" INSTERO METALICO ROSCA	144821	Factura	23/02/2021	24	\$ 20.520	\$ 492.480

JAGUAZUL S.A. – E.S.P.  
NIT. 900.258.155-6



SILLETA PE 90MM X 20MM	142688	Factura	6/11/2020	60	\$ 12.500	\$ 750.000
SILLETA PE 90MM X 20MM	141183	Factura	31/08/2020	30	\$ 11.000	\$ 330.000
PORTABRIDA PN10 TERMOF. 75MM	141183	Factura	31/08/2020	6	\$ 32.200	\$ 193.200
PORTABRIDA PN10 TERMOF. 110MM	141184	Factura	31/08/2020	4	\$ 46.400	\$ 185.600
SILLETA PE 90MM X 20MM	140062	Factura	6/07/2020	60	\$ 12.500	\$ 750.000
UNION 3 PARTES PF + UAD 1/2	1092	Factura	28/05/2020	50	\$ 3.840	\$ 192.000
UNION COMPRESION 20MM PE X 20MM PE	1092	Factura	28/05/2020	50	\$ 4.600	\$ 230.000
UNION COMPRESION 20MM PE X 20MM PE	2116	Factura	17/04/2020	30	\$ 4.600	\$ 138.000
UNION COMPRESION 20MM PE X 20MM PE	1783	Factura	3/03/2020	100	\$ 4.600	\$ 460.000
UNION COMPRESION 20MM PE X 20MM PE	837	Factura	17/01/2020	30	\$ 4.600	\$ 138.000
UNION COMPRESION 20MM PE X 20MM PE	636	Factura	20/12/2019	30	\$ 4.600	\$ 138.000
UNION COMPRESION 20MM PE X 20MM PE	137636	Factura	2/09/2019	50	\$ 4.600	\$ 230.000
UNION COMPRESION 20MM PE X 20MM PE	135778	Factura	17/06/2019	100	\$ 4.600	\$ 460.000
SILLETA PE 90MM X 20MM	134430	Factura	23/04/2019	15	\$ 10.500	\$ 157.500
SILLETA PE 90MM X 20MM	134185	Factura	11/04/2019	45	\$ 10.500	\$ 472.500
UNION COMPRESION 20MM PE X 20MM PE	134185	Factura	11/04/2019	20	\$ 4.600	\$ 92.000
UNION COMPRESION 90MM PE X 90MM PE	134185	Factura	11/04/2019	1	\$ 73.600	\$ 73.600
SILLETA TERMOFUSION DE 90 X 20	133348	Factura	7/03/2019	60	\$ 10.500	\$ 630.000
UNION COMPRESION 20MM PE X 20MM PE	133348	Factura	7/03/2019	100	\$ 4.600	\$ 460.000
UNION COMPRESION 90MM PE X 90MM PE	133348	Factura	7/03/2019	10	\$ 73.600	\$ 736.000
UNION COMPRESION 20MM PE X 20MM PE	131680	Factura	13/12/2018	10	\$ 4.600	\$ 46.000
TAPON PN10 TERMOF. 90MM	130754	Factura	8/11/2018	10	\$ 58.000	\$ 580.000
UNION COMPRESION 20MM PE X 20MM PE	127589	Factura	21/09/2018	50	\$ 4.600	\$ 230.000
UNION COMPRESION 90MM PE X 90MM PE	126907	Factura	24/08/2018	5	\$ 73.600	\$ 368.000
UNION COMPRESION 20MM PE X 20MM PE	123913	Factura	9/04/2018	100	\$ 4.500	\$ 450.000
TAPON TERMOFUSION PN10 DE 20MM	120998	Factura	1/12/2017	200	\$ 3.500	\$ 700.000
UNION COMPRESION 20MM PE X 20MM PE	120863	Factura	27/11/2017	100	\$ 4.000	\$ 400.000
UNION COMPRESION 20MM PE X 20MM PE	118026	Factura	15/08/2017	100	\$ 4.000	\$ 400.000
REDUCCION PN10 TERMOF. 110MMX90MM	118026	Factura	15/08/2017	8	\$ 48.000	\$ 384.000
TAPON PN10 TERMOF. 90MM	118026	Factura	15/08/2017	4	\$ 58.000	\$ 232.000
TAPON PN10 TERMOF. 110MM	118026	Factura	15/08/2017	6	\$ 79.000	\$ 474.000
UNION COMPRESION 20MM PE X 20MM PE	116313	Factura	12/06/2017	100	\$ 4.000	\$ 400.000
REDUCCION PN10 TERMOF. 110MMX90MM	116313	Factura	12/06/2017	8	\$ 48.000	\$ 384.000
TAPON PN10 TERMOF. 90MM	116313	Factura	12/06/2017	4	\$ 58.000	\$ 232.000
TAPON PN10 TERMOF. 110MM	116313	Factura	12/06/2017	6	\$ 79.000	\$ 474.000
SILLETA P.E. 90X1/2"	115385	Factura	5/05/2017	4	\$ 10.979	\$ 43.916



JAGUAZUL S.A. – E.S.P.  
NIT. 900.258.155-6



UNION COMPRESION 20MM PE X 20MM PE	115385	Factura	5/05/2017	100	\$ 4.000	\$ 400.000	
SILLETA TERMOFUSICON P.E. 90X1/2"	115190	Factura	27/04/2017	100	\$ 11.000	\$ 1.100.000	
REDUCCION PN10 TERMOF. 110MMX90MM	114657	Factura	3/04/2017	2	\$ 48.000	\$ 96.000	
SILLETA P.E. 90X1/2" TERMOFUSION	113701	Factura	23/02/2017	4	\$ 11.000	\$ 44.000	
UNION COMPRESION 20MM PE X 20MM PE	113701	Factura	23/02/2017	100	\$ 4.000	\$ 400.000	
						<b>Subtotal</b>	<b>\$ 22.930.256</b>
						<b>IVA 19%</b>	<b>\$ 4.356.749</b>
						<b>Total</b>	<b>\$ 27.287.005</b>

Certificamos que todos los productos fueron entregados por parte del contratista a entera satisfacción.

Para constancia se firma en la ciudad de Montelibano a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil veintidós 2022.

Atentamente,

  
 Ing. MISAEL ANTONIO RICARDO COTERA  
 DIRECTOR TÉCNICO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO  
 Celular 32172151785  
 E-mail: direcciontecnicajaguazul@gmail.com  
 JAGUAZUL S.A E.S.P.



**CERTIFICADO DE EXPERIENCIA  
ACREDITADO A:**

**ACUATUBOS S.A.S  
NIT: 800.226.360-1**

<b>Contratante:</b>	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES A.A.S. S.A. E.S.P.
<b>Nit:</b>	811.008.426-2
<b>Objeto:</b>	SUMINISTRO DE TUBERÍA PEALPE, PE 80 Y PE 100
<b>Soporte Contractual:</b>	Factura de Venta
<b>Valor:</b>	\$ 140.420.447 IVA INCLUIDO 19%
<b>Ejecución:</b>	100%
<b>Contratista:</b>	ACUATUBOS S.A.S
<b>Nit:</b>	800.226.360-1
<b>Dirección:</b>	Carrera 49A # 48Sur-100 Bod 102 Envigado, Antioquia
<b>Fecha inicio:</b>	2017/02/01
<b>Fecha de finalización:</b>	2022/02/03

**Relación del suministro: 2022 Parcial**

Nombre Producto	Tipo Documento	N° Factura	Fecha Factura	Cantidad (MI)	Valor Unitario	Valor Total
TUBERIA PE 80 DE 1/2" (PF+UAD)	Factura	153576	11/01/2022	90	\$ 1.890	\$ 170.100
	Factura	153757	20/01/2022	180	\$ 1.890	\$ 340.200
	Factura	153959	1/02/2022	270	\$ 2.100	\$ 510.300
	Factura	153965	1/02/2022	450	\$ 1.890	\$ 850.500
	Factura	154047	3/02/2022	180	\$ 1.890	\$ 340.200
	Factura	154806	3/03/2022	180	\$ 3.300	\$ 356.400
					<b>Subtotal</b>	<b>\$ 2.567.700</b>
					<b>Total</b>	<b>\$ 3.055.563</b>



*Acueductos y Alcantarillados Sostenibles S.A. E.S.P.*  
Calle 33A No. 78A 56 (Barrio Laureles), Medellín - Colombia  
Tel: 4 16 11 77 - Fax 416 10 63 [www.aassa.com.co](http://www.aassa.com.co)





Relación del suministro: 2021

Nombre Producto	Tipo Documento	N° Factura	Fecha Factura	Cantidad (MI)	Valor Unitario	Valor Total
TUBERIA PEALPE 1/2"	Factura	143916	14/01/2021	100	\$ 2.700	\$ 270.000
	Factura	143922	14/01/2021	100	\$ 2.700	\$ 270.000
	Factura	144256	1/02/2021	200	\$ 2.700	\$ 540.000
	Factura	144258	1/02/2021	100	\$ 2.700	\$ 270.000
	Factura	147595	23/06/2021	100	\$ 2.700	\$ 270.000
	Factura	150324	1/09/2021	100	\$ 2.800	\$ 280.000
	Factura	150325	1/09/2021	1500	\$ 2.800	\$ 4.200.000
	Factura	150326	1/09/2021	100	\$ 2.800	\$ 280.000
	Factura	150624	9/09/2021	100	\$ 2.800	\$ 280.000
	Factura	150625	9/09/2021	200	\$ 2.800	\$ 560.000
	Factura	151453	8/10/2021	200	\$ 2.850	\$ 570.000
	Factura	152442	19/11/2021	100	\$ 2.700	\$ 270.000
TUBERIA PE 80 PN 16 RDE 9 DE 32MM	Factura	148664	5/08/2021	100	\$ 6.000	\$ 600.000
	Factura	151454	8/10/2021	100	\$ 5.160	\$ 516.000
TUBERIA PE 80 PN 12,5 RDE 11 DE 32MM	Factura	146216	22/04/2021	100	\$ 3.960	\$ 396.000
TUBERIA PE 80 DE 1/2" (PF+UAD)	Factura	144256	1/02/2021	180	\$ 1.980	\$ 356.400
	Factura	144263	1/02/2021	90	\$ 1.980	\$ 178.200
	Factura	145274	9/03/2021	360	\$ 1.980	\$ 712.800
	Factura	145275	9/03/2021	180	\$ 1.980	\$ 356.400
	Factura	145276	9/03/2021	360	\$ 1.980	\$ 712.800
	Factura	146216	22/04/2021	270	\$ 1.980	\$ 534.600
	Factura	146424	3/05/2021	270	\$ 1.380	\$ 372.600
	Factura	146577	7/05/2021	180	\$ 1.380	\$ 248.400
	Factura	146578	7/05/2021	270	\$ 1.380	\$ 372.600
	Factura	147141	3/06/2021	180	\$ 1.900	\$ 342.000
	Factura	147777	1/07/2021	450	\$ 1.140	\$ 513.000
	Factura	148030	9/07/2021	90	\$ 1.900	\$ 171.000
	Factura	148283	21/07/2021	180	\$ 1.980	\$ 356.400
	Factura	150483	3/09/2021	270	\$ 1.890	\$ 510.300
	Factura	150487	3/09/2021	180	\$ 1.890	\$ 340.200
	Factura	150816	16/09/2021	270	\$ 1.890	\$ 510.300
	Factura	150818	16/09/2021	180	\$ 1.890	\$ 340.200



Acueductos y Alcantarillados Sostenibles S.A. E.S.P.  
 Calle 33A No. 78A 56 (Barrio Laureles), Medellín - Colombia  
 Tel: 4 16 11 77 - Fax 416 10 63 www.aassa.com.co



¡Experiencia al servicio de la comunidad!



	Factura	150962	22/09/2021	360	\$ 1.890	\$ 680.400
	Factura	150964	22/09/2021	270	\$ 1.890	\$ 510.300
	Factura	150969	22/09/2021	180	\$ 1.890	\$ 340.200
	Factura	151449	8/10/2021	90	\$ 1.890	\$ 170.100
TUBERIA PE 80 DE 1/2" (PF+UAD)	Factura	151453	8/10/2021	180	\$ 1.890	\$ 340.200
	Factura	152596	24/11/2021	90	\$ 1.890	\$ 170.100
TUBERIA PE 100 PN 16 RDE 11 DE 32MM	Factura	150817	16/09/2021	100	\$ 4.180	\$ 418.000
<b>Subtotal</b>						<b>\$ 19.129.500</b>
<b>Total</b>						<b>\$ 22.764.105</b>

**Relación del suministro: 2020**

Nombre Producto	Tipo Documento	N° Factura	Fecha Factura	Cantidad (MI)	Valor Unitario	Valor Total
TUBERIA PEALPE 1/2"	Factura	140493	27/07/2020	200	\$ 2.738	\$ 547.600
	Factura	141549	14/09/2020	400	\$ 2.880	\$ 1.152.000
	Factura	142048	7/10/2020	100	\$ 2.700	\$ 270.000
	Factura	142584	3/11/2020	400	\$ 2.700	\$ 1.080.000
	Factura	142843	12/11/2020	200	\$ 2.700	\$ 540.000
	Factura	1789	3/03/2020	300	\$ 2.700	\$ 810.000
	Factura	1797	3/03/2020	300	\$ 2.700	\$ 810.000
	Factura	760	28/04/2020	100	\$ 2.700	\$ 270.000
	Factura	948	23/01/2020	300	\$ 2.700	\$ 810.000
TUBERIA PE 80 PN 12,5 RDE 11 DE 32MM	Factura	1220	8/06/2020	100	\$ 7.560	\$ 756.000
	Factura	141265	2/09/2020	100	\$ 5.740	\$ 574.000
	Factura	1892	6/03/2020	100	\$ 3.650	\$ 365.000
TUBERIA PE 80 DE 1/2" (PF+UAD)	Factura	1214	8/06/2020	180	\$ 1.600	\$ 288.000
	Factura	1220	8/06/2020	360	\$ 1.600	\$ 576.000
	Factura	1221	8/06/2020	180	\$ 1.600	\$ 288.000
	Factura	1261	11/06/2020	180	\$ 1.600	\$ 288.000
	Factura	139894	26/06/2020	360	\$ 1.600	\$ 576.000
	Factura	140218	13/07/2020	90	\$ 1.600	\$ 144.000
	Factura	140493	27/07/2020	180	\$ 1.600	\$ 288.000
	Factura	140771	11/08/2020	360	\$ 1.600	\$ 576.000
	Factura	140960	19/08/2020	180	\$ 1.600	\$ 288.000



Acueductos y Alcantarillados Sostenibles S.A. E.S.P.  
 Calle 33A No. 78A 56 (Barrio Laureles), Medellín - Colombia  
 Tel: 4 16 11 77 - Fax 416 10 63      www.aassa.com.co



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*



TUBERIA PE 80 DE 1/2" (PF+UAD)	Factura	140970	19/08/2020	90	\$ 1.600	\$ 144.000
	Factura	141269	2/09/2020	90	\$ 1.950	\$ 175.500
	Factura	141794	24/09/2020	180	\$ 1.680	\$ 302.400
	Factura	141972	2/10/2020	90	\$ 1.680	\$ 151.200
	Factura	141973	2/10/2020	360	\$ 1.680	\$ 604.800
	Factura	141974	2/10/2020	270	\$ 1.680	\$ 453.600
	Factura	142044	7/10/2020	180	\$ 1.680	\$ 302.400
	Factura	142045	7/10/2020	90	\$ 1.680	\$ 151.200
TUBERIA PE 80 DE 1/2" (PF+UAD)	Factura	142048	7/10/2020	180	\$ 1.680	\$ 302.400
	Factura	142582	3/11/2020	450	\$ 1.680	\$ 756.000
	Factura	142591	3/11/2020	180	\$ 1.680	\$ 302.400
	Factura	142840	12/11/2020	360	\$ 1.980	\$ 712.800
	Factura	143641	17/12/2020	180	\$ 1.980	\$ 356.400
	Factura	1796	3/03/2020	90	\$ 1.700	\$ 153.000
	Factura	1826	4/03/2020	180	\$ 1.700	\$ 306.000
	Factura	480	17/03/2020	360	\$ 1.700	\$ 612.000
	Factura	863	20/01/2020	180	\$ 1.700	\$ 306.000
	Factura	865	20/01/2020	180	\$ 1.700	\$ 306.000
	Factura	879	21/01/2020	180	\$ 1.700	\$ 306.000
					<b>Subtotal</b>	<b>\$ 18.000.000</b>
					<b>Total</b>	<b>\$ 21.420.000</b>

Relación del suministro: 2019

Nombre Producto	Tipo Documento	N° Factura	Fecha Factura	Cantidad (MI)	Valor Unitario	Valor Total
TUBERIA PEALPE 1/2"	Factura	132166	18/01/2019	100	\$ 2.700	\$ 270.000
	Factura	132796	14/02/2019	300	\$ 2.700	\$ 810.000
	Factura	133812	26/03/2019	200	\$ 2.700	\$ 540.000
	Factura	134258	12/04/2019	300	\$ 2.700	\$ 810.000
	Factura	135570	10/06/2019	100	\$ 2.700	\$ 270.000
	Factura	135906	20/06/2019	200	\$ 2.700	\$ 540.000
	Factura	135927	20/06/2019	400	\$ 2.700	\$ 1.080.000
	Factura	136619	19/07/2019	30	\$ 2.700	\$ 81.000
	Factura	137658	2/09/2019	100	\$ 2.700	\$ 270.000
	Factura	138024	13/09/2019	900	\$ 2.700	\$ 2.430.000



Acueductos y Alcantarillados Sostenibles S.A. E.S.P.  
 Calle 33A No. 78A 56 (Barrio Laureles), Medellín - Coiombia  
 Tel: 4 16 11 77 - Fax 416 10 63 www.aassa.com.co



¡Experiencia al servicio de la comunidad!



	Factura	139447	14/11/2019	300	\$ 2.700	\$ 810.000
TUBERIA PE 80 PN 16 RDE 9 DE 20MM	Factura	134498	25/04/2019	100	\$ 2.200	\$ 220.000
	Factura	135005	17/05/2019	300	\$ 2.000	\$ 600.000
	Factura	135109	22/05/2019	300	\$ 2.200	\$ 660.000
	Factura	139313	7/11/2019	500	\$ 2.000	\$ 1.000.000
	Factura	139562	20/11/2019	500	\$ 2.200	\$ 1.100.000
	Factura	457	16/12/2019	600	\$ 2.200	\$ 1.320.000
	Factura	503	17/12/2019	800	\$ 2.200	\$ 1.760.000
	TUBERIA PE 80 PN 16 RDE 9 DE 32MM	Factura	136093	2/07/2019	100	\$ 5.800
TUBERIA PE 80 PN 12,5 RDE 11 DE 32MM	Factura	134914	15/05/2019	200	\$ 4.100	\$ 820.000
TUBERIA PE 80 PN 12,5 RDE 11 DE 32MM	Factura	139567	20/11/2019	100	\$ 3.780	\$ 378.000
TUBERIA PE 80 DE 1/2" (PF+UAD)	Factura	132338	25/01/2019	360	\$ 1.500	\$ 540.000
	Factura	132458	1/02/2019	90	\$ 1.500	\$ 135.000
	Factura	132797	14/02/2019	90	\$ 1.500	\$ 135.000
	Factura	132946	20/02/2019	90	\$ 1.500	\$ 135.000
	Factura	133264	5/03/2019	90	\$ 1.500	\$ 135.000
	Factura	133373	7/03/2019	900	\$ 1.500	\$ 1.350.000
	Factura	133393	12/03/2019	360	\$ 1.500	\$ 540.000
	Factura	133752	21/03/2019	180	\$ 1.500	\$ 270.000
	Factura	134230	12/04/2019	180	\$ 1.500	\$ 270.000
	Factura	134349	22/04/2019	360	\$ 1.500	\$ 540.000
	Factura	134354	22/04/2019	180	\$ 1.500	\$ 270.000
	Factura	134387	22/04/2019	270	\$ 1.500	\$ 405.000
	Factura	134495	25/04/2019	360	\$ 1.500	\$ 540.000
	Factura	135854	19/06/2019	90	\$ 1.500	\$ 135.000
	Factura	135883	20/06/2019	90	\$ 1.500	\$ 135.000
	Factura	135906	20/06/2019	90	\$ 1.500	\$ 135.000
	Factura	135961	21/06/2019	180	\$ 1.500	\$ 270.000
	Factura	136101	2/07/2019	270	\$ 1.500	\$ 405.000
	Factura	136504	16/07/2019	360	\$ 1.500	\$ 540.000
	Factura	136696	23/07/2019	90	\$ 1.500	\$ 135.000
	Factura	137798	4/09/2019	90	\$ 1.500	\$ 135.000
	Factura	138401	1/10/2019	180	\$ 1.700	\$ 306.000
	Factura	138409	1/10/2019	180	\$ 1.700	\$ 306.000
	Factura	138768	16/10/2019	180	\$ 1.700	\$ 306.000
Factura	138769	16/10/2019	360	\$ 1.700	\$ 612.000	



Acueductos y Alcantarillados Sostenibles S.A. E.S.P.

Calle 33A No. 78A 56 (Barrio Laureles), Medellín - Colombia  
Tel: 4 16 11 77 - Fax 416 10 63 www.aassa.com.co



¡Experiencia al servicio de la comunidad!



TUBERIA PE 80 DE 1/2" (PF+UAD)	Factura	139175	1/11/2019	270	\$ 1.700	\$ 459.000
	Factura	139179	1/11/2019	90	\$ 1.700	\$ 153.000
	Factura	139444	14/11/2019	360	\$ 1.700	\$ 612.000
	Factura	139447	14/11/2019	90	\$ 1.700	\$ 153.000
	Factura	139567	20/11/2019	180	\$ 1.700	\$ 306.000
	Factura	139664	25/11/2019	180	\$ 1.700	\$ 306.000
TUBERIA PE 100 PN 10 RDE 17 DE 63MM	Factura	133811	26/03/2019	500	\$ 7.850	\$ 3.925.000
TUBERIA PE 100 PN 10 RDE 17 DE 200MM	Factura	135006	17/05/2019	12	\$ 85.000	\$ 1.020.000
	Factura	135387	4/06/2019	12	\$ 85.000	\$ 1.020.000
TUBERIA PE 100 PN 10 RDE 17 DE 315MM	Factura	134642	2/05/2019	6	\$ 218.500	\$ 1.311.000
TUBERIA PE 100 PN 16 RDE 11 DE 63MM	Factura	134914	15/05/2019	200	\$ 11.980	\$ 2.396.000
<b>Subtotal</b>						<b>\$ 36.000.000</b>
<b>Total</b>						<b>\$ 42.840.000</b>

**Relación del suministro: 2018**

Nombre Producto	Tipo Documento	N° Factura	Fecha Factura	Cantidad (MI)	Valor Unitario	Valor Total
TUBERIA PEALPE 1/2"	Factura	122302	2/02/2018	400	\$ 2.700	\$ 1.080.000
	Factura	122511	12/02/2018	200	\$ 2.700	\$ 540.000
	Factura	124079	13/04/2018	400	\$ 2.700	\$ 1.080.000
	Factura	124314	23/04/2018	90	\$ 2.700	\$ 243.000
	Factura	124617	7/05/2018	500	\$ 2.700	\$ 1.350.000
	Factura	125972	11/07/2018	100	\$ 2.700	\$ 270.000
	Factura	126834	23/08/2018	500	\$ 2.700	\$ 1.350.000
	Factura	127376	13/09/2018	300	\$ 2.700	\$ 810.000
	Factura	130592	1/11/2018	500	\$ 2.700	\$ 1.350.000
	Factura	130969	19/11/2018	200	\$ 2.700	\$ 540.000
	Factura	131330	3/12/2018	300	\$ 2.700	\$ 810.000
TUBERIA PE 80 PN 16 RDE 9 DE 20MM	Factura	131902	21/12/2018	200	\$ 1.800	\$ 360.000
TUBERIA PE 80 PN 12,5 RDE 11 DE 32MM	Factura	126875	24/08/2018	100	\$ 5.200	\$ 520.000
TUBERIA PE 80 DE 1/2" (PF+UAD)	Factura	121624	2/01/2018	90	\$ 1.200	\$ 108.000
	Factura	121625	2/01/2018	180	\$ 1.200	\$ 216.000
	Factura	122511	12/02/2018	90	\$ 1.200	\$ 108.000
	Factura	122679	16/02/2018	360	\$ 1.200	\$ 432.000
	Factura	123090	2/03/2018	90	\$ 1.200	\$ 108.000



Acueductos y Alcantarillados Sostenibles S.A. E.S.P.

Calle 33A No. 78A 56 (Barrio Laureles), Medellín - Colombia  
Tel: 4 16 11 77 - Fax 416 10 63 www.aassa.com.co



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*



TUBERIA PE 80 DE 1/2" (PF+UAD)	Factura	123642	23/03/2018	180	\$ 1.200	\$ 216.000
	Factura	123956	10/04/2018	360	\$ 1.200	\$ 432.000
	Factura	124079	13/04/2018	90	\$ 1.200	\$ 108.000
	Factura	125774	3/07/2018	360	\$ 1.200	\$ 432.000
	Factura	126197	24/07/2018	180	\$ 1.200	\$ 216.000
	Factura	126229	25/07/2018	90	\$ 1.200	\$ 108.000
	Factura	126243	25/07/2018	180	\$ 1.200	\$ 216.000
	Factura	127374	13/09/2018	360	\$ 1.200	\$ 432.000
	Factura	127376	13/09/2018	180	\$ 1.200	\$ 216.000
	Factura	127606	21/09/2018	270	\$ 1.200	\$ 324.000
	Factura	127792	1/10/2018	90	\$ 1.700	\$ 153.000
	Factura	127793	1/10/2018	180	\$ 1.700	\$ 306.000
	Factura	127795	1/10/2018	180	\$ 1.700	\$ 306.000
	Factura	130421	24/10/2018	180	\$ 1.800	\$ 324.000
	Factura	130564	1/11/2018	90	\$ 1.500	\$ 135.000
	Factura	130590	1/11/2018	180	\$ 1.500	\$ 270.000
	Factura	130709	7/11/2018	360	\$ 1.500	\$ 540.000
Factura	131428	5/12/2018	360	\$ 1.500	\$ 540.000	
TUBERIA PE 80 DE 1/2" (PF+UAD)	Factura	131629	12/12/2018	90	\$ 1.500	\$ 135.000
TUBERIA PE 80 DE 3/4" (PF+UAD)	Factura	130133	9/10/2018	90	\$ 2.200	\$ 198.000
	Factura	131428	5/12/2018	90	\$ 2.200	\$ 198.000
TUBERIA PE 100 PN 10 RDE 17 DE 63MM	Factura	127768	1/10/2018	100	\$ 8.400	\$ 840.000
TUBERIA PE 100 PN 10 RDE 17 DE 63MM	Factura	131902	21/12/2018	1000	\$ 7.450	\$ 7.450.000
TUBERIA PE 100 PN 10 RDE 17 DE 90MM	Factura	127768	1/10/2018	48	\$ 17.100	\$ 820.800
TUBERIA PE 100 PN 10 RDE 17 DE 110MM	Factura	127768	1/10/2018	44	\$ 25.400	\$ 1.117.600
TUBERIA PE 100 PN 10 RDE 17 DE 160MM	Factura	127768	1/10/2018	5,8	\$ 53.720	\$ 311.576
TUBERIA PE 100 PN 10 RDE 17 DE 200MM	Factura	127768	1/10/2018	6	\$ 83.900	\$ 503.400
TUBERIA PE 100 PN 10 RDE 17 DE 250MM	Factura	127768	1/10/2018	6	\$ 131.100	\$ 786.600
TUBERIA PE 100 PN 10 RDE 17 DE 315MM	Factura	127768	1/10/2018	6	\$ 208.200	\$ 1.249.200
					<b>Subtotal</b>	<b>\$ 30.159.176</b>
					<b>Total</b>	<b>\$ 35.889.419</b>







Relación del suministro: 2017

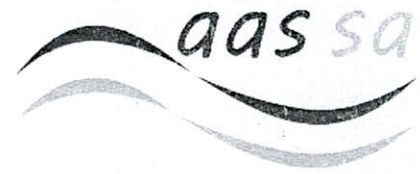
Nombre Producto	Tipo Documento	N° Factura	Fecha Factura	Cantidad (MI)	Valor Unitario	Valor Total
TUBERIA PEALPE 1/2"	Factura	113400	10/02/2017	300	\$ 2.700	\$ 810.000
	Factura	114080	9/03/2017	300	\$ 2.700	\$ 810.000
	Factura	114279	17/03/2017	200	\$ 2.700	\$ 540.000
	Factura	117212	14/07/2017	200	\$ 2.700	\$ 540.000
	Factura	117904	10/08/2017	200	\$ 2.700	\$ 540.000
TUBERIA PEALPE 1/2"	Factura	118180	22/08/2017	500	\$ 2.700	\$ 1.350.000
	Factura	118201	22/08/2017	100	\$ 2.700	\$ 270.000
TUBERIA PE 80 PN 16 RDE 9 DE 20MM	Factura	119372	3/10/2017	150	\$ 2.000	\$ 300.000
TUBERIA PE 80 PN 12,5 RDE 11 DE 25MM	Factura	119372	3/10/2017	100	\$ 2.500	\$ 250.000
TUBERIA PE 80 DE 1/2" (PF+UAD)	Factura	113117	1/02/2017	360	\$ 1.200	\$ 432.000
	Factura	113127	1/02/2017	360	\$ 1.200	\$ 432.000
	Factura	113294	7/02/2017	360	\$ 1.200	\$ 432.000
	Factura	113404	10/02/2017	180	\$ 1.200	\$ 216.000
	Factura	114244	16/03/2017	180	\$ 1.000	\$ 180.000
	Factura	114721	4/04/2017	180	\$ 1.200	\$ 216.000
	Factura	114891	11/04/2017	270	\$ 1.200	\$ 324.000
	Factura	116165	6/06/2017	180	\$ 1.200	\$ 216.000
	Factura	117212	14/07/2017	90	\$ 1.200	\$ 108.000
	Factura	117358	19/07/2017	360	\$ 1.200	\$ 432.000
	Factura	117900	10/08/2017	180	\$ 1.200	\$ 216.000
	Factura	117903	10/08/2017	360	\$ 1.200	\$ 432.000
	Factura	119074	21/09/2017	90	\$ 1.200	\$ 108.000
	Factura	119286	2/10/2017	90	\$ 1.200	\$ 108.000
	Factura	119341	2/10/2017	270	\$ 1.200	\$ 324.000
TUBERIA PE 80 DE 1/2" (PF+UAD)	Factura	119929	23/10/2017	180	\$ 1.200	\$ 216.000
	Factura	120150	1/11/2017	360	\$ 1.200	\$ 432.000
	Factura	120384	8/11/2017	270	\$ 1.200	\$ 324.000
	Factura	120527	16/11/2017	360	\$ 1.200	\$ 432.000
	Factura	121299	13/12/2017	180	\$ 1.200	\$ 216.000
TUBERIA PE 80 DE 3/4" (PF+UAD)	Factura	113155	1/02/2017	90	\$ 2.200	\$ 198.000
TUBERIA PE 100 PN 10 RDE 17 DE 63MM	Factura	113160	1/02/2017	100	\$ 7.400	\$ 740.000
					<b>Subtotal</b>	<b>\$ 12.144.000</b>
					<b>Total</b>	<b>\$ 14.451.360</b>



Acueductos y Alcantarillados Sostenibles S.A. E.S.P.  
 Calle 33A No. 78A 56 (Barrio Laureles), Medellín - Colombia  
 Tel: 4 16 11 77 - Fax 416 10 63 www.aassa.com.co




¡Experiencia al servicio de la comunidad!



Certificamos que todos los productos fueron entregados por parte del contratista a entera satisfacción.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil veintidós 2022.

Atentamente,

  
ELIECER SALAZAR LOPEZ 7152699235.  
Coordinador de Compras y Despachos  
Cel. 312 871 2983  
Email. [Compras@aassa.com.co](mailto:Compras@aassa.com.co)

ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A



NIT. 811.008.426-2

ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES A.A.S S.A. E.S.P.



Acueductos y Alcantarillados Sostenibles S.A. E.S.P.  
Calle 33A No. 78A 56 (Barrio Laureles), Medellín - Colombia  
Tel: 4 16 11 77 - Fax 416 10 63 [www.aassa.com.co](http://www.aassa.com.co)

